



MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE SELECCION Y CONTRATACION

La modalidad de reclutamiento se basa en lo estipulado en el Proceso de Reclutamiento y Selección del Reglamento Específico de Administración de Personal, teniendo las siguientes modalidades:

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
<p>La elección de la modalidad de reclutamiento a utilizar en función de la categoría y nivel del puesto a cubrir, teniendo:</p> <p><u>Invitación directa</u>: Para los Niveles de Puestos del 1ro. al 3ro. establecidos en la Operación Clasificación de Puestos del MMAyA (si ha elegido esta modalidad pasar a la Operación Selección de Personal, etapa 10) <u>Convocatoria pública interna o externa</u>: Para los Niveles de Puestos del 4to. al 8vo. establecidos en la Operación Clasificación de Puestos del MMAyA (si ha elegido esta modalidad pase a la Etapa 5 de la presente Operación).</p> <p>La convocatoria pública interna sólo se utiliza con fines de Promoción Vertical</p>	<p>Ministro/Jefe de Recursos Humanos Comité de selección (conformado de acuerdo al artículo 18 II.b.1. del Decreto Supremo No. 26115 NBSAP y designación de miembros a través de nota emitida por el Ministro</p>

Los procesos que permiten la conclusión de la selección y contratación de personal, se encuentran detallados en el Reglamento Específico de Administración de Personal del MMAyA en su artículo 14.

Por otro lado, se lleva a cabo el proceso de selección para la contratación de personal bajo la parida presupuestaria 12100, la modalidad es la de convocatoria por publicación externa:

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
Solicitar mediante nota la contratación de personal, efectuando una certificación POA y Presupuestaria correspondiente.	Unidad Solicitante
Realizar los Términos de Referencia verificando el Cuadro de Equivalencias de Funciones y se conforma el Comité de Evaluación	Unidad Solicitante Unidad de Recursos Humanos
Efectuar la publicación en el SICOES	Unidad de Recursos Humanos
Efectuar la apertura de sobres y se procede a la evaluación curricular, posteriormente se procede a la entrevista y elaboración del informe final con la terna correspondiente.	Unidad de Recursos Humanos Comité de Evaluación
Presentar el informe final para tomar las decisión de contratación	Comité de Evaluación